



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso, informándole que el Dr. CRISTIAN CAMILO CARDONA RAMÍREZ no se pronunció sobre la designación como Curador Ad- Litem . **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 17 de enero del 2022 .**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: **AMPARO DE POBREZA**
Demandante: **MARIA YOLANDA VILLEGAS RAMÍREZ**
Radicado: **170014003010-2021-00507-00**

Teniendo en cuenta que en el presente proceso se nombró como APODERADO DE POBRE al abogado CRISTIAN CAMILO CARDONA RAMIREZ sin que a la fecha hubiera dado respuesta a la designación realizada, se hace necesario requerirlo a fin que informe si acepta la designación de apoderado de pobre de la señora MARÍA YOLANDA VILLEGAS RAMÍREZ, en el presente proceso o para que manifieste al despacho el motivo de su no comparecencia al mismo, advirtiéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.(negrillas del Juzgado).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

fcv

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 06 del 18 de enero de 2022
Francisco Carrasco Velásquez – Secretario

Firmado Por:

Diana María Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a37c7f435a4f367c6d2e2bf005a2a1158a937533982746403c66fa4f30c3bf19

Documento generado en 17/01/2022 01:18:23 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**